https://doi.org/10.54505/rmee.v10i36.513

Más allá del crimen organizado: la lógica local de la violencia electoral letal en las elecciones mexicanas (2021-2024)

Beyond organized crime: the local logic of lethal electoral violence in the Mexican elections (2021-2024)

Manuel Ernesto Pérez Aguirre[1]
Roberto Roldán Vargas[2]

Fecha de recepción: 25 de mayo de 2026
Fecha de aceptación: 28 de agosto de 2026

RESUMEN: La literatura sobre violencia electoral ha tendido a interpretar los homicidios de candidatos en contextos de alta criminalidad como parte de dinámicas de violencia y gobernanza criminal. Este artículo sostiene que la violencia electoral letal en México no puede entenderse únicamente como una extensión de la violencia criminal, sino como un fenómeno heterogéneo en el que pueden superponerse lógicas criminales y políticas. Para explorar esta propuesta, analizamos comparativamente los homicidios de aspirantes y candidatos durante los procesos electorales federales de 2020-2021 y 2023-2024 mediante un enfoque descriptivo y exploratorio. Los resultados muestran variaciones importantes entre territorios, partidos y momentos del proceso electoral, pero también una

1 Doctor en Gobierno por la Universidad de Essex, Reino Unido. Investigador del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México. Líneas de investigación: derechos humanos, violencias, capacidades estatales, economías semilegales. Contacto: *meperez@colmex.mx*.
https://orcid.org/0000-0003-1649-6074

2 Maestro en Ciencia Política por El Colegio de México. Líneas de investigación: violencias, derechos humanos, sistemas de salud, economías semilegales, justicia transicional. Contacto: *rroldan@colmex.mx.*
https://orcid.org/0000-0003-2171-0629

CC BY

concentración particularmente marcada en la competencia por cargos municipales y en los conflictos asociados al poder político local. El estudio contribuye a ampliar las explicaciones sobre la violencia electoral en México al mostrar la relevancia de las dinámicas políticas subnacionales y al proponer una agenda para estudiar las relaciones entre la violencia criminal y la competencia política.

Palabras clave: violencia electoral, competencia municipal, política subnacional, violencia criminal, elecciones.

ABSTRACT: The literature on electoral violence has tended to interpret candidate homicides in highly criminalized contexts as part of broader dynamics of criminal violence and criminal governance. This article argues that lethal electoral violence in Mexico cannot be understood solely as an extension of criminal violence, but rather as a heterogeneous phenomenon in which criminal and political logics may overlap. To explore this proposition, we comparatively analyze homicides of political aspirants and candidates during the 2020-2021 and 2023-2024 federal electoral processes using a descriptive-exploratory approach. The results reveal significant variation across territories, political parties, and stages of the electoral process, but also a particularly strong concentration of violence around competition for municipal offices and conflicts associated with local political power. The study broadens explanations of electoral violence in Mexico by highlighting the relevance of subnational political dynamics and proposing an agenda for studying the relationship between criminal violence and political competition.

Key words: electoral violence, municipal competition, subnational politics, criminal violence, elections.

1. A modo de introducción

Carla Enríquez Merlín, una joven de 29 años con una trayectoria política en ascenso, fue asesinada junto con su madre en su domicilio durante el proceso electoral mexicano de 2021. Meses después, el 8 de abril de ese mismo año, Luis Roberto Don Félix, un joven de 27 años que participaba por primera vez como candidato, fue asesinado en el estacionamiento de un supermercado en Tecate, Baja California. Ambos casos contrastan en casi todos los sentidos: la ubicación geográfica, el perfil de las víctimas e incluso el espacio donde ocurrieron los homicidios parecen no tener ninguna conexión evidente entre sí. Sin embargo, ambos crímenes ocurrieron en el contexto de procesos electorales y forman parte de un fenómeno más amplio de violencia dirigida contra actores políticos en México.

La violencia electoral ha sido ampliamente estudiada en la literatura comparada sobre elecciones y conflictos políticos. En términos generales, se define como el uso intencional de la violencia para influir en el desarrollo o en los resultados de una elección (Bekoe y Burchard, 2017; Condra *et al.*, 2019; Höglund, 2009). Este tipo de violencia puede adoptar múltiples formas, desde intimidación, amenazas y agresiones físicas hasta asesinatos de candidatos, votantes o funcionarios electorales. Sus efectos también pueden ser diversos, pues pueden limitar las opciones del electorado, alterar la participación política y, en última instancia, modificar los resultados de una contienda (Collier y Vicente, 2012). Al mismo tiempo, diversos estudios han subrayado la importancia de distinguir entre la violencia electoral y otras formas de violencia que afectan indirectamente los procesos electorales.

Las violencias no electorales pueden incidir en las elecciones sin haber sido utilizadas específicamente para ello, sino como daño colateral (Fjelde y Höglund, 2016). Por ejemplo, la violencia racista en Estados Unidos ha influido en sus procesos electorales de manera colateral (Jones *et al.*, 2017), al igual que los conflictos armados cuyos perpetradores no tienen un interés directo en las elecciones. En México, la violencia criminal puede afectar los procesos electorales de esta manera, pero también puede formar parte de estrategias de gobernanza criminal mediante las cuales los grupos buscan influir en el control político local (Trejo y Ley, 2020).

Este manuscrito aborda una tercera posibilidad, menos estudiada: el uso de capacidades o actores criminales por parte de actores políticos para resolver disputas electorales locales. Desde esta perspectiva, la violencia electoral puede responder tanto a intereses criminales como a conflictos por el poder político (Aguayo *et al.*, 2024).

En México, contender por un puesto público se ha convertido en un factor de riesgo para la integridad y, en algunos casos, para la vida de quienes participan en la política electoral, particularmente en el ámbito local. Los procesos electorales de 2021 y 2024 se encuentran entre los más violentos de la historia reciente del país, con decenas de aspirantes, precandidatos y candidatos asesinados durante las campañas. La recurrencia de estos ataques plantea interrogantes importantes sobre las condiciones en las que se desarrolla la competencia política en distintos territorios del país. *¿Qué explica la violencia electoral letal en México?*

En el debate público y en buena parte de la literatura reciente, estos ataques suelen interpretarse como una manifestación más de la violencia criminal que atraviesa al país desde hace casi dos décadas. Sin embargo, esta explicación resulta incompleta. La presencia de organizaciones criminales ayuda a entender por qué el uso de la violencia es posible, pero no explica por qué se dirige contra determinados actores políticos ni por qué se concentra en determinados niveles de competencia electoral.

El artículo analiza, de manera comparativa y exploratoria, la violencia electoral letal en los procesos electorales federales de 2020-2021 y 2023-2024. El análisis se centra exclusivamente en homicidios de aspirantes o candidatos a cargos de elección popular, bajo el supuesto de que este tipo de ataques tiene efectos particularmente profundos en la competencia política al eliminar directamente a actores de la contienda. El estudio adopta un enfoque descriptivo y exploratorio orientado a identificar regularidades empíricas que permitan evaluar preliminarmente la plausibilidad del argumento propuesto. Dado que la información disponible sobre la violencia electoral en México es limitada y fragmentaria, el objetivo principal es examinar si los patrones observados en ambos procesos electorales son consistentes con dicho marco interpretativo.

El artículo contribuye a la literatura sobre la violencia electoral en dos sentidos. Primero, ofrece un análisis comparativo de dos de los procesos elec-

torales más violentos de la historia reciente de México. Segundo, propone un marco analítico que vincula la violencia electoral con las dinámicas de competencia política municipal, más allá de interpretaciones que la conciben exclusivamente como un fenómeno intrínsecamente ligado a la violencia criminal. El texto está estructurado en cuatro secciones: la primera revisa las principales aproximaciones teóricas a la violencia electoral. La segunda desarrolla el argumento central del artículo. La tercera presenta el diseño de la investigación, centrado en la selección y verificación de los casos. Finalmente, la cuarta sección explora los patrones empíricos de la violencia electoral letal en los procesos electorales de 2021 y 2024.

En conjunto, el análisis muestra que la violencia electoral letal en México presenta patrones recurrentes, pero no una lógica única. Aunque los homicidios ocurren en un contexto marcado por la presencia de actores con capacidad para ejercer violencia, los casos analizados muestran importantes variaciones territoriales, partidistas y temporales, así como una concentración particularmente marcada en la competencia por cargos municipales. La mayor incidencia de ataques contra actores que disputan el poder local sugiere que las dinámicas políticas municipales constituyen un elemento relevante para comprender el fenómeno. Estos patrones no permiten descartar la participación o los intereses de actores criminales, pero sí cuestionan la idea de que los homicidios de aspirantes y candidatos puedan explicarse exclusivamente como una extensión de la violencia criminal. Más bien, los resultados sugieren que las capacidades violentas disponibles en distintos territorios pueden insertarse en conflictos políticos locales, dando lugar a configuraciones en las que las lógicas criminales y políticas se superponen.

2. Aproximaciones teóricas a la violencia electoral

La violencia es un factor determinante en los procesos electorales, con efectos diversos que abarcan desde la movilización y participación de las víctimas (Daniele y Dipoppa, 2017; Ponce, 2019) hasta las consecuencias disruptivas de la violencia masiva sobre los comicios (Trejo y Ley, 2020).

En este sentido, es fundamental diferenciar entre la violencia electoral –definida, en términos generales, como aquella empleada intencionalmente para influir en las elecciones (Bekoe y Burchard, 2017; Condra *et al.*, 2019; Höglund, 2009)– y otras formas de violencia, que denominaremos no electorales.

Las violencias no electorales inciden en las elecciones, pero sus efectos son no deseados o colaterales (Fjelde y Hultman, 2014). Considerando que la violencia suele ser un medio para un fin, en el cual los perpetradores buscan algún tipo de beneficio, ya sea en forma de recursos, ganancias políticas o algún otro objetivo racional (Valentino, 2014; Wood, 2015), este manuscrito sostiene que hay violencias que modifican las elecciones sin que exista un interés claro por hacerlo, por ejemplo, la violencia racista en Estados Unidos (Jones *et al.*, 2017).

De igual forma, pueden existir violencias en determinadas zonas grises en donde distinguir claramente entre un fin político o uno criminal no es posible, como la violencia criminal en México (Ley, 2018; Trejo y Ley, 2020; Pérez Aguirre, 2023). Si bien algunos autores han demostrado que la violencia electoral obedece a que los criminales se involucran.

Entonces, entendemos la violencia electoral como una estrategia violenta empleada por actores, tanto gubernamentales como privados, para influir en el desarrollo y los resultados de un proceso electoral (Birch *et al.*, 2020). Puede adoptar distintas formas y no se limita a un acto de agresión contra una persona ni al día de los procesos electorales, sino que puede ejercerse en cualquier momento del ciclo electoral contra propiedades, instituciones e infraestructura relacionadas con los procesos electorales (Birch *et al.*, 2020).

Los objetivos inmediatos de la violencia electoral son la limitación de opciones de los electores mediante la eliminación o disuasión de candidatos, la intimidación de los votantes, y la modificación de la organización y los resultados electorales por cualquier medio violento (Collier y Vicente, 2012; Condra *et al.*, 2019; Höglund, 2009; Bekoe y Burchard, 2017). Todas estas acciones constituyen violaciones a los derechos humanos y pueden agruparse en dos grandes bloques (Alihodzic y Asplund, 2018): los procesales, relacionados con la organización de los comicios,

por ejemplo, que un árbitro electoral no se muestre imparcial; y los estructurales, relacionados con el contexto sociopolítico donde se llevan a cabo las elecciones.

Los actores armados, tanto estatales como no estatales, recurren a la violencia electoral para intimidar a opositores o para forzar la movilización de votantes (Collier y Vicente, 2012). En términos generales, los perpetradores la emplean con el objetivo de influir en los procesos electorales (Fischer, 2002), ya sea generando miedo para alterar los resultados (Höglund, 2009; Ley, 2018) o reduciendo las opciones en las urnas mediante la eliminación o intimidación de ciertos candidatos (Daniele y Dipoppa, 2017; Ponce, 2019). Asimismo, el temor inducido puede utilizarse para restringir la participación de grupos específicos (Höglund, 2009) o para coaccionar a votantes a acudir a las urnas (Collier y Vicente, 2012). Daxecker (2020) señala que los gobernantes en funciones son más proclives a generar violencia porque tienen los medios para hacerlo y más qué perder si la oposición gana.

Otra distinción necesaria es el alcance de la violencia electoral. Por lo general, esta violencia es selectiva, en forma de ataques visibles contra candidatos y autoridades (Alacevich y Zejcirovic, 2020), con la intención de atraer cobertura mediática y propagar la incapacidad del Estado para proteger a la élite (Ley, 2018). Estos ataques funcionan como un recordatorio de la vulnerabilidad de la gente común: ¿qué pueden esperar las personas ordinarias si esto le sucede a la élite? Sin embargo, la violencia electoral también puede ser sistémica, con grupos armados moldeando los resultados de las elecciones al dañar a la sociedad. Por ejemplo, la violencia extensiva puede determinar la participación electoral previa a las elecciones mediante la intimidación, el acoso y los asesinatos (Bekoe y Burchard, 2017; Höglund, 2009).

Ahora bien, sin ignorar la probada participación de la criminalidad organizada en la violencia electoral, cabe destacar que, al estudiar el caso mexicano desde una perspectiva histórica, resulta reduccionista considerar al crimen organizado como el único actor capaz de perpetrar estas acciones (Schedler, 2022). Distintos ejemplos históricos han mostrado que, incluso antes del crecimiento exponencial de la violencia cri-

minal organizada, la violencia electoral ya estaba presente en el país. El movimiento henriquista de 1952 (Servín, 1999) y el asesinato de afiliados y candidatos del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a finales del siglo XX (Lizama Carrasco, 2018), son muestras de un patrón de violencia electoral letal claramente identificable en la historia mexicana.

3. ¿Qué explica la violencia electoral letal en México?

México presenta condiciones propicias para el estudio de la violencia electoral. Durante las últimas décadas, las organizaciones criminales han desarrollado importantes capacidades económicas y armadas, mientras que la militarización de la seguridad pública contribuyó a intensificar la violencia y fortalecer las capacidades operativas de estos grupos (Astorga, 2015; Atuesta y Pérez Dávila, 2018; Herrera y Martínez-Álvarez, 2022). La presencia de actores capaces de ejercer violencia letal constituye, por tanto, un elemento relevante para comprender el fenómeno. Sin embargo, asumir que esta capacidad explica por sí misma la violencia electoral supone pasar por alto la diversidad de conflictos y actores que participan en las disputas por el poder político local.

Al mismo tiempo, México experimentó una transición democrática centrada en la competencia electoral, que permitió a la oposición conquistar espacios de poder y amplió la relevancia de la política subnacional (Merino, 2003; Schedler, 2003; Becerra *et al.*, 2000). Esta transformación tuvo una dimensión territorial: mientras algunos actores locales impulsaron la apertura política, otros reprodujeron prácticas autoritarias para preservar sus posiciones de poder (Flamand y Somuano, 2010; Gibson, 2005; Giraudy, 2009).

Paralelamente, la descentralización transfirió recursos y responsabilidades a los gobiernos locales sin un fortalecimiento equivalente de las capacidades institucionales, generando contextos territoriales heterogéneos para la competencia política (Cejudo *et al.*, 2010; Hernández, 2008). Estas características pueden llevar a interpretar la violencia

electoral mexicana como una consecuencia directa de la expansión del crimen organizado. Dicha interpretación resulta relevante, pero insuficiente para dar cuenta de la heterogeneidad del fenómeno. La violencia criminal ha generado capacidades para ejercer violencia letal (Astorga, 2015; Lessing, 2015), y diversos estudios han mostrado que los grupos criminales pueden utilizarla con fines políticos, incluso para influir en el control de los gobiernos locales (Trejo y Ley, 2020). Sin embargo, ello no implica que todos los homicidios de actores políticos respondan a una misma lógica criminal. La violencia electoral también puede estar vinculada con conflictos entre actores políticos, disputas por el control local o combinaciones entre intereses criminales y políticos.[3]

Por ello, este artículo parte de una premisa más amplia: la violencia electoral letal en México puede responder a lógicas distintas y, en algunos casos, superpuestas. En lugar de asumir una explicación única, proponemos un análisis exploratorio de los casos que permita identificar regularidades en su distribución territorial, en las características de las víctimas, en el momento de los ataques y en su relación con las disputas por el poder local. El valor de este enfoque reside precisamente en reconocer la heterogeneidad del fenómeno y examinar hasta qué punto los casos pueden comprenderse exclusivamente a partir de la violencia criminal o requieren considerar también dinámicas propias de la competencia política local.

El análisis se concentra exclusivamente en la violencia electoral letal, entendida como el homicidio de aspirantes o candidatos a cargos de elección popular. Esta delimitación posibilita observar la forma más extrema de violencia dirigida contra los participantes de una contienda electoral

3 La violencia política local, sin embargo, no es un fenómeno reciente en México. La consolidación del régimen posrevolucionario implicó la construcción de mecanismos de control político que, aunque redujeron la violencia entre facciones revolucionarias, no eliminaron el recurso a la violencia contra determinados opositores. La incorporación de actores políticos al pacto y a las reglas del régimen permitió una relativa pacificación, mientras que quienes permanecían fuera de estos arreglos podían enfrentar formas de coerción y violencia política. La democratización modificó sustancialmente estas reglas al ampliar la competencia electoral y los espacios de oposición, pero no necesariamente eliminó prácticas locales de control político ni las profundas diferencias en las capacidades estatales para regular los conflictos. En este sentido, la violencia electoral contemporánea debe entenderse también sobre un trasfondo histórico en el que la competencia por el poder local ha estado vinculada, en distintos momentos con mecanismos coercitivos de control político (Merino, 2003; Schedler, 2003; Gibson, 2005; Giraudy, 2009).

y explorar sus posibles vínculos con las dinámicas políticas locales. El objetivo no es establecer una relación causal entre estas dimensiones, sino identificar patrones que permitan distinguir diferentes configuraciones de violencia electoral y contribuir a una comprensión más precisa de un fenómeno que difícilmente puede reducirse a una sola explicación (Höglund y Jarstad, 2011; Collier y Vicente, 2012).

4. Diseño de la investigación

Para conocer las dinámicas de la violencia electoral letal en México, fue necesario construir un universo de casos verificado que permitiera un análisis sistemático del fenómeno. La información disponible sobre este tipo de violencia suele encontrarse dispersa en distintos registros periodísticos, reportes de organizaciones civiles y análisis elaborados por consultoras especializadas. Por esta razón, el primer paso consistió en consolidar los datos en una base de datos única que posibilitara identificar con mayor precisión los eventos ocurridos durante los procesos electorales estudiados.

A grandes rasgos, el proceso de selección y verificación de los casos constó de tres etapas. La primera consistió en la recopilación de noticias e información relevantes sobre homicidios de actores políticos durante el periodo electoral, mediante una búsqueda sistematizada por Google News. La segunda consistió en la revisión y comparación de los registros disponibles elaborados por distintas organizaciones. Finalmente, la tercera etapa se centró en el cotejo detallado de la identidad de las víctimas y de su participación en la contienda electoral.

El objetivo de este procedimiento fue reducir al mínimo las ambigüedades en la identificación de los casos. En el contexto mexicano, numerosos homicidios de actores políticos ocurren durante los procesos electorales, pero no todos necesariamente guardan relación con la competencia por cargos de elección popular. Por esta razón, se optó por criterios relativamente estrictos para la construcción del universo de estudio. En particular, se decidió incluir únicamente a aquellas personas asesinadas durante el periodo oficial del proceso electoral establecido por la ley y

cuya aspiración a competir por un cargo de elección popular pudiera corroborarse públicamente. A continuación se describen con mayor detalle las etapas seguidas para construir la base de datos.

4.1 Recolección de información

La primera etapa consistió en la recopilación sistemática de noticias y reportes periodísticos sobre homicidios de actores políticos durante el proceso electoral. La búsqueda se centró en notas informativas publicadas en medios nacionales, regionales y locales que mencionaran asesinatos vinculados a aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular.[4] La base de datos inicial comprende dos periodos electorales: el primero inició el 7 de septiembre de 2020 —fecha en que comenzó formalmente el proceso electoral federal— y culminó con las elecciones del 6 de junio de 2021; el segundo inició el 7 de septiembre de 2023 y terminó con la jornada electoral del 2 de junio de 2024. Durante esta etapa se registraron los nombres de las víctimas, la fecha del ataque, el lugar donde ocurrió el homicidio, el cargo al que aspiraba la persona y las referencias periodísticas disponibles.

El uso de fuentes periodísticas tiene ventajas y limitaciones. Por un lado, permite identificar eventos de manera relativamente rápida y cubrir una amplia diversidad de contextos locales. Por el otro, la información disponible puede ser incompleta o presentar inconsistencias entre distintos reportes. Por esta razón, la recolección inicial se consideró sólo como una aproximación primera al universo de casos.

4.2 Revisión de la información disponible

La segunda etapa consistió en contrastar los casos identificados mediante la revisión periodística con los registros de Etellekt, DataInt, Integralia Consultores (2021) y Data Cívica (2024), organizaciones que

4 Los medios nacionales son: *Proceso*, *Infobae México*, *El Financiero*, *Animal Político*, *El Economista*, *Radio Fórmula*, *El Universal*, *Aristegui Noticias*, *TV Azteca*, *El País*, *ABC Noticias* y *Expansión Política*. Los medios locales o regionales son: *Diario de Xalapa*, *Diario Amanecer*, *El Sur de Acapulco*, *El Occidental*, *Diario Avanzada*, *Noticias Jalisco TV*, *AM* y *Luz Noticias*.

cuentan con metodologías propias para documentar la violencia contra actores políticos. Los casos registrados por estas fuentes que no habían sido identificados en la primera etapa fueron sometidos a una búsqueda periodística adicional para verificar la identidad de la víctima, su participación política y las circunstancias de su muerte; cuando la información disponible permitía corroborar el caso, éste se incorporaba a la base de datos original. Asimismo, las discrepancias entre fuentes fueron revisadas mediante nuevas búsquedas hasta determinar la información más consistente.

4.3 Verificación de la identidad de las víctimas

La tercera etapa del proceso consistió en verificar la identidad de las víctimas y confirmar su participación en el proceso electoral. Este paso resultó fundamental para garantizar la consistencia de la base de datos. Para ello, se realizó un cotejo detallado de cada caso, utilizando notas periodísticas, comunicados oficiales, las redes sociales de los actores políticos y reportes de medios locales. Para confirmar la identidad de las víctimas presentadas por las consultoras, efectuamos un cotejo con medios locales y artículos periodísticos.

Encontramos que si bien algunas y algunos participaban en labores políticas, no era posible corroborar sus aspiraciones a ocupar puestos de elección, por ejemplo, el caso de Aristóteles Sandoval, quien a pesar de figurar como una opción pública ante los medios y de haber sido reconocido como víctima de la violencia política en este proceso por la consultora Integralia (Integralia Consultores, 2021), rechazó las opciones a buscar una candidatura días previos a su homicidio (De Anda, 2020).[5]

5. Discusión de resultados

Esta sección presenta las principales tendencias identificadas en el análisis de la violencia electoral letal en los procesos electorales federales de 2020-2021 y 2023-2024. Este análisis busca identificar y contrastar

5 De acuerdo con medios locales, el exgobernador de Jalisco declaró públicamente no buscar una candidatura en ese proceso electoral durante un evento público (De Anda, 2020).

las similitudes y diferencias entre ambos procesos, y examinar si los patrones observados son consistentes con nuestro argumento general. En particular, el análisis busca identificar configuraciones recurrentes que permitan comprender mejor las condiciones en las que la violencia electoral letal se manifiesta en distintos contextos territoriales y políticos.

Dado que la disponibilidad de datos sobre la violencia electoral en México es limitada, fragmentada y, en gran medida, dependiente de registros periodísticos, los hallazgos aquí presentados no pretenden establecer relaciones causales definitivas ni ofrecer explicaciones concluyentes sobre el fenómeno. Más bien, buscan identificar configuraciones empíricas que permitan evaluar cuándo y cómo se fusiona la violencia electoral letal. En este sentido, esta discusión de resultados examina seis dimensiones analíticas que posibilitan describir el fenómeno desde distintos ángulos empíricos: la modalidad de los ataques, su distribución territorial, la afiliación partidista de las víctimas, su condición política en el proceso electoral, la temporalidad de los eventos y su relación con el poder político local.

Un primer conjunto de regularidades se refiere a la forma en que se cometieron los homicidios. En ambos procesos electorales, la mayoría de los ataques ocurrieron en espacios públicos y bajo modalidades que sugieren acciones rápidas, directas y selectivas. Se registraron atentados contra vehículos, agresiones durante recorridos de campaña, ataques en la vía pública o asesinatos cuando las víctimas se encontraban en tránsito.

En términos descriptivos, estos patrones indican que los homicidios no se produjeron en contextos de disturbio generalizado ni como consecuencia colateral de enfrentamientos colectivos. Por el contrario, se trató predominantemente de ataques dirigidos a individuos específicos, ejecutados en momentos y lugares que maximizaron la exposición y la efectividad. La recurrencia de este tipo de ejecución en ambos procesos electorales constituye una primera regularidad observada y sugiere la existencia de patrones operativos relativamente estables a lo largo del tiempo.

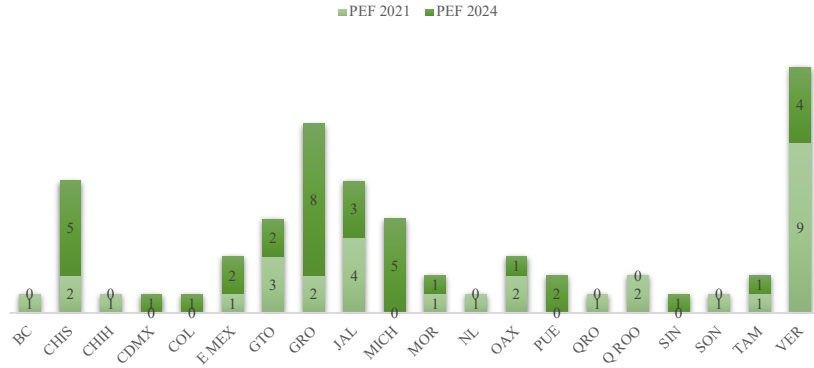
Desde una perspectiva exploratoria, esta consistencia sugiere la disponibilidad de actores capaces de ejercer violencia letal de manera focali-

zada. No obstante, el diseño del estudio no permite identificar directamente a los perpetradores ni determinar su naturaleza organizacional. Lo que sí puede afirmarse es que la modalidad de los ataques sugiere disponibilidad operativa para ejercer violencia selectiva en distintos contextos municipales. Asimismo, el hecho de que estos patrones se repitan en múltiples entidades federativas refuerza la idea de que esta capacidad no es exclusiva de un territorio específico, sino que puede observarse en diversos escenarios locales.

La segunda dimensión analizada es la distribución territorial. La Figura 1 muestra que, en conjunto, 20 entidades federativas registraron al menos un caso en alguno de los dos procesos electorales. Este dato muestra que la violencia electoral letal no es un fenómeno exclusivo de una región del país. Sin embargo, también puede decirse que hay estados clave: Chiapas, Guerrero, Jalisco y Veracruz registraron casos en ambos procesos y presentan niveles relativamente elevados. Esta recurrencia territorial constituye una regularidad relevante, pues sugiere la persistencia de contextos locales en los que la violencia electoral se repite.

Trejo y Ley (2020) indican que una vez que un municipio vive un episodio de violencia electoral letal, es más probable que se repita en municipios aledaños en el siguiente proceso electoral. El análisis por entidad federativa presentado en este artículo muestra resultados contrastantes al respecto. Mientras estados como Guerrero registran un incremento sustancial, los estados más violentos del proceso 2020-2021 muestran un retroceso en la violencia. Desde un enfoque exploratorio, quedan diversas variables por considerar para explicar esta transformación. De igual forma, enclaves que no habían vivido episodios de violencia electoral comienzan a presentar estas situaciones, tales como Puebla, Sinaloa y la Ciudad de México. En otras palabras, la violencia electoral no necesariamente sigue los mismos patrones que otras formas de violencia propias de la gobernanza criminal en este país.

Figura 1. Número de casos por entidad federativa

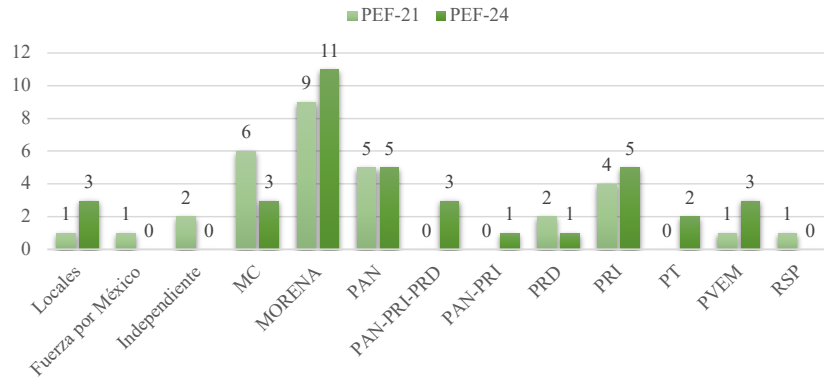


Fuente: Elaboración propia.

La tercera dimensión de la violencia electoral letal es su carácter transversal al sistema de partidos. Como era de esperar, los partidos con mayor presencia territorial concentran un mayor número de casos, como se aprecia en la Figura 2. El partido gobernante —Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)—, junto con sus aliados, el Partido Verde Ecologista de México y el Partido del Trabajo, figura con el mayor número de víctimas registradas. Sin embargo, también se observan casos en partidos de oposición y en organizaciones políticas emergentes o locales.

Este patrón sugiere que la violencia electoral no se dirige exclusivamente contra una sola fuerza política ni responde a alineamientos partidistas a escala nacional. Más bien, se distribuye entre distintos actores que participan en la competencia electoral en contextos locales específicos. La presencia de víctimas de distintos partidos indica que el fenómeno afecta al sistema de partidos en su conjunto y que los riesgos asociados a la competencia electoral no se limitan a una organización política en particular. En términos descriptivos, este patrón refuerza la idea de que la violencia electoral letal se inserta en disputas políticas locales más que en conflictos partidistas de carácter ideológico o nacional.

FIGURA 2. PARTIDO POLÍTICO DE LA VÍCTIMA



Fuente: Elaboración propia.

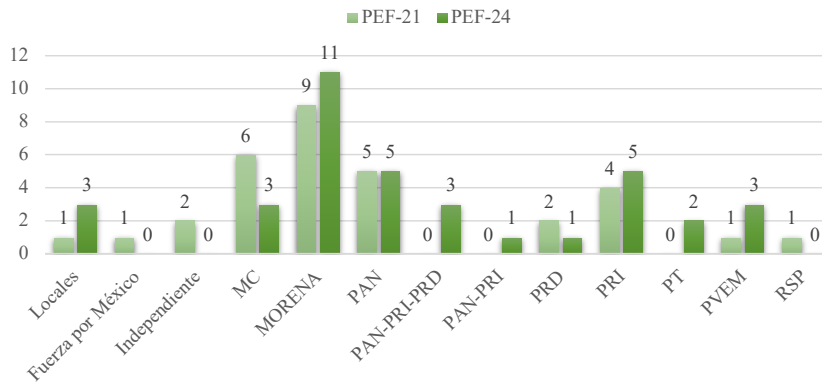
La cuarta dimensión de la violencia electoral que analizamos es la condición política de la víctima. La Figura 3 muestra la situación política de las personas asesinadas durante los procesos electorales analizados. Los datos distinguen entre aspirantes, precandidatos, candidatos formales y, en un caso, un candidato electo. En ambos procesos se observa una distribución relativamente similar entre aspirantes y candidatos formales, aunque el de 2023-2024 presenta una mayor proporción de ataques contra candidatos oficialmente registrados. Este hallazgo refleja una dificultad frecuente en el estudio de la violencia electoral, como es la falta de consenso sobre cómo clasificar a las víctimas. Algunas investigaciones consideran únicamente a candidatos formalmente registrados, mientras que otras incluyen a aspirantes o actores políticos que han manifestado públicamente su intención de competir.

En este estudio se optó por incluir a personas que habían hecho públicas sus aspiraciones políticas durante el proceso electoral, con el objetivo de captar una imagen más amplia del fenómeno y reducir la posibilidad de subestimar los eventos ocurridos en etapas tempranas de la competencia. Este criterio permite observar que la violencia electoral letal no se limita a una sola etapa del proceso político, sino que puede manifestarse en distintos momentos del ciclo electoral. Los ataques pueden ocurrir desde las fases tempranas del proceso electoral hasta momentos

posteriores a la elección, lo cual sugiere que el riesgo no se limita a las candidaturas formalmente consolidadas.

Este resultado muestra que la violencia electoral letal puede manifestarse en distintas etapas de la competencia política y que su estudio no debería limitarse a las candidaturas formalmente registradas. Sin embargo, la evidencia disponible no permite determinar con precisión si el riesgo aumenta a medida que la candidatura adquiere mayor visibilidad o viabilidad electoral, lo cual revela la necesidad de contar con información más detallada sobre las trayectorias políticas individuales y las dinámicas competitivas a nivel municipal.

Figura 3. Condición política de la víctima



Fuente: Elaboración propia.

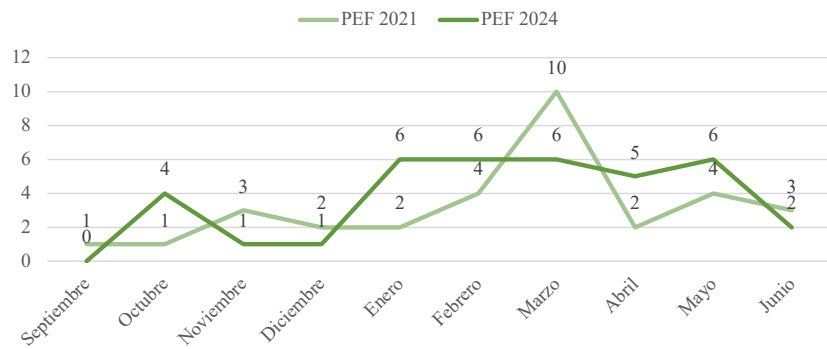
La quinta dimensión de la violencia electoral, según nuestro análisis, radica en la importancia del momento en que ocurre la agresión. La Figura 4 muestra el número de casos registrados por mes en los procesos electorales analizados. En ambos procesos electorales se observa una tendencia a la intensificación de los ataques a medida que se acerca la jornada electoral. En 2021 se registra un pico marcado en marzo; en 2024 se observa una meseta prolongada desde enero.

Esta regularidad temporal es descriptivamente relevante, en tanto la violencia electoral letal tiende a concentrarse en los meses de mayor visibilidad política y de mayor definición de las candidaturas. No obs-

tante, las diferencias entre ambos procesos indican que no existe un patrón temporal claramente dominante. La variación observada sugiere que factores contextuales específicos, como las dinámicas locales o las características propias de cada proceso electoral, pueden influir en la distribución mensual de los ataques.

Adicionalmente, se observa una menor incidencia de ataques contra precandidatos en comparación con otras categorías de víctimas. Este patrón puede ser compatible con distintas dinámicas de la competencia política: los ataques podrían concentrarse antes de la definición formal de las candidaturas o, por el contrario, una vez que una candidatura adquiere mayor visibilidad y se convierte en una amenaza política más definida. Sin embargo, los datos disponibles no permiten distinguir entre estas posibilidades. Más que establecer una relación entre la condición de precandidato y el riesgo de violencia, este resultado muestra la importancia de considerar las diferentes etapas de la competencia política al analizar la violencia electoral letal.

Figura 4. Temporalidad de los casos



Fuente: Elaboración propia.

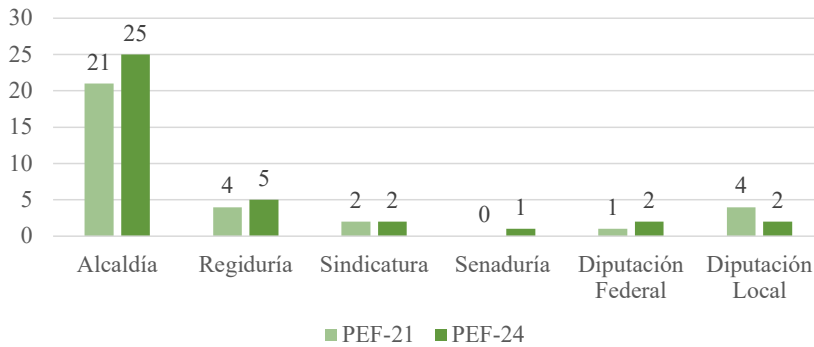
La sexta dimensión es la relación de la víctima con el poder local. Sin duda, uno de los hallazgos más consistentes del análisis es la concentración de la violencia electoral letal en el ámbito municipal. En el proceso electoral de 2020-2021, se registraron 27 homicidios de aspirantes a cargos municipales, mientras que en el de 2023-2024 la cifra ascendió a 32, como se muestra en la Figura 5; puesto al que aspiraba la mayoría de

las víctimas, al competir por cargos de nivel local, en particular por las presidencias municipales.

Este patrón se repite en ambos procesos electorales y sugiere que las disputas por el poder municipal constituyen el principal escenario de estos ataques. El ámbito municipal concentra decisiones administrativas, recursos presupuestales y redes políticas locales, lo que convierte el control del ayuntamiento en un recurso estratégico para distintos actores y aumenta el valor político de los cargos en disputa. Aunque este estudio no mide directamente el nivel de competencia electoral en cada municipio, la recurrencia de casos en este ámbito sugiere que las disputas locales constituyen un contexto particularmente propicio para la violencia electoral letal y que los conflictos políticos pueden adquirir mayor intensidad en estos espacios.

Al mismo tiempo, la Figura 5 también muestra una presencia menor —aunque perceptible— de ataques contra aspirantes a cargos de nivel superior, como diputaciones federales. Si bien estos casos siguen siendo relativamente pocos en comparación con los registrados en el ámbito municipal, su aparición indica que la violencia electoral no se limita al ámbito local.

Figura 5. Puesto al que aspiraban



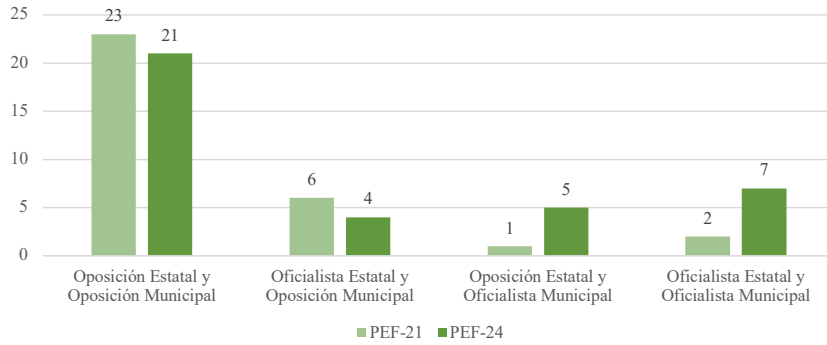
Fuente: Elaboración propia.

La Figura 6 continúa el análisis de la sexta dimensión al examinar la relación política entre las víctimas y las autoridades en funciones. Los

datos muestran que la mayoría de las personas asesinadas pertenecían a partidos opositores al alcalde en turno, mientras que los casos en los que las víctimas se oponían al gobernador del estado son considerablemente menos frecuentes.

Este patrón se observa de manera consistente en ambos procesos electorales analizados y sugiere que los ataques se insertan principalmente en disputas por el control del poder municipal. En algunos casos, las víctimas compartían la afiliación partidista con el gobierno estatal, pero competían directamente con actores locales vinculados al gobierno municipal. Esta regularidad refuerza la idea de que la violencia electoral letal se desarrolla, sobre todo, en la competencia política local, donde los conflictos políticos tienden a ser más inmediatos y personalizados.

Figura 6. Relación de poder



Fuente: Elaboración propia.

6. Conclusiones

Este artículo se propuso analizar qué explica la violencia electoral letal en México mediante una comparación exploratoria de los procesos electorales federales de 2020-2021 y 2023-2024. El punto de partida fue una distinción entre las diferentes formas en que la violencia puede relacionarse con las elecciones. En particular, se buscó examinar si los homicidios de aspirantes y candidatos pueden entenderse únicamente como

una manifestación de la violencia criminal que atraviesa el país o, por el contrario, presentan patrones que también apuntan a dinámicas propias de la competencia política. Debido a las limitaciones y la fragmentación de la información disponible, el análisis no permite establecer el móvil de cada homicidio ni demostrar relaciones causales. Su propósito es más acotado: identificar regularidades empíricas que permitan caracterizar el fenómeno y explorar las distintas lógicas en las cuales puede inscribirse.

Los resultados muestran que la violencia electoral letal constituye un fenómeno heterogéneo. Aunque los casos comparten algunas características —en particular, el carácter selectivo de los ataques y su concentración en el ámbito municipal—, existen diferencias importantes entre territorios, partidos, momentos del proceso electoral y posiciones políticas de las víctimas. Esta heterogeneidad resulta relevante porque dificulta interpretar todos los homicidios como expresiones de una misma dinámica criminal. La existencia de actores con capacidad para ejercer violencia letal constituye un elemento que hace posible este tipo de ataques; sin embargo, por sí misma no permite explicar por qué determinados actores políticos son atacados, en qué territorios se concentran los casos o en qué momentos del proceso electoral ocurren. Los patrones observados sugieren, por tanto, que las capacidades violentas disponibles en distintos territorios pueden insertarse en conflictos de diversa naturaleza, incluidos los relacionados con la disputa por el poder político local.

Un primer patrón relevante se observa en la modalidad de los ataques. En ambos procesos electorales analizados, la mayoría de los homicidios se produjeron mediante acciones rápidas y selectivas dirigidas contra individuos específicos, generalmente en espacios públicos o durante desplazamientos. No se trata, por tanto, de episodios de violencia indiscriminada asociados al desarrollo de las jornadas electorales, sino de ataques focalizados contra participantes concretos de la competencia política. Esta característica es consistente con la existencia de capacidades para ejercer violencia letal de manera selectiva, pero no permite determinar quiénes fueron los perpetradores ni cuáles fueron sus motivaciones.

La distribución territorial constituye un segundo elemento de interés. Los casos se encuentran dispersos en una proporción importante del territo-

rio nacional y no existe una entidad federativa que concentre de forma exclusiva la violencia electoral letal. Al mismo tiempo, algunas entidades —entre ellas Chiapas, Guerrero, Jalisco y Veracruz— registraron casos en ambos procesos electorales, lo que evidencia cierta persistencia territorial. Esta combinación entre dispersión y concentración resulta significativa: la violencia electoral no constituye un fenómeno exclusivamente regional, pero tampoco se distribuye de manera uniforme. Las variaciones entre 2021 y 2024 muestran, además, que los territorios afectados pueden variar de un proceso electoral a otro. Esto sugiere que la distribución de la violencia electoral no necesariamente reproduce mecánicamente los patrones territoriales de otras formas de violencia criminal.

Un tercer patrón es la transversalidad partidista de los homicidios. Las víctimas pertenecían a distintos partidos políticos y coaliciones, por lo que la violencia no parece estar dirigida exclusivamente contra una fuerza política nacional. Los partidos con mayor presencia territorial concentran naturalmente un mayor número de casos en términos absolutos, pero también se registran víctimas pertenecientes a partidos de oposición, fuerzas emergentes y organizaciones políticas locales. La diversidad partidista de las víctimas resulta difícil de conciliar con una interpretación basada exclusivamente en un conflicto político nacional o en una lógica ideológica uniforme. Por el contrario, es compatible con la importancia de las disputas políticas situadas en contextos territoriales específicos.

La condición política de las víctimas constituye otro elemento que debe considerarse. Los homicidios ocurrieron en distintas etapas del ciclo electoral e involucraron a aspirantes, precandidatos y candidatos formalmente registrados. Esta diversidad también plantea una dificultad metodológica, pues las categorías de participación política no se emplean de manera uniforme en las fuentes disponibles. En este estudio se adoptó un criterio amplio que permitió incorporar a personas que habían manifestado públicamente su intención de competir por un cargo de elección popular. Los datos muestran, además, que la violencia no se concentra exclusivamente en las candidaturas formalmente registradas. Más que establecer una relación entre el estatus formal de la víctima y su riesgo de ser asesinada, este resultado permite observar que la violencia puede

manifestarse en distintos momentos de la disputa política, tanto antes como después de la formalización de las candidaturas.

La temporalidad de los ataques también presenta regularidades, aunque con diferencias entre ambos procesos. En los dos casos se observa una concentración de homicidios en los meses de mayor actividad y visibilidad electoral, aunque la distribución mensual no es idéntica. El proceso de 2021 presentó una concentración más marcada en determinados meses, mientras que en 2024 los ataques mostraron una distribución más prolongada a lo largo del periodo electoral. Esta diferencia impide hablar de un patrón temporal único. Al mismo tiempo, la presencia de homicidios a lo largo de distintas etapas de la contienda refuerza la necesidad de considerar la violencia electoral como un proceso vinculado a la dinámica de la competencia y no únicamente a la jornada electoral.

El patrón más consistente del análisis, sin embargo, es la concentración de la violencia electoral letal en el ámbito municipal. En ambos procesos, la gran mayoría de las víctimas competía por cargos locales, en particular por presidencias municipales. Los casos relacionados con cargos legislativos federales fueron considerablemente menos frecuentes. Esta concentración resulta especialmente relevante frente a la pregunta que orienta el artículo. Si la violencia electoral fuera simplemente una extensión de la violencia criminal general, su concentración en un nivel específico de competencia política requeriría una explicación adicional. En cambio, la recurrencia de homicidios entre quienes disputan el control de los gobiernos municipales sugiere que el ámbito local constituye un escenario particularmente importante para comprender el fenómeno.

Esta interpretación adquiere mayor fuerza al considerar la relación de las víctimas con el poder político local. La mayoría de los casos analizados correspondió a actores que competían con el alcalde en turno, mientras que los casos de oposición directa al gobernador fueron considerablemente menos frecuentes. En algunos casos, incluso, las víctimas compartían afiliación partidista con el gobierno estatal, pero mantenían una relación de competencia o conflicto con actores vinculados al gobierno municipal.

Esta regularidad resulta difícil de explicar exclusivamente a partir de alineamientos partidistas nacionales y pone de relieve la importancia

de las relaciones políticas existentes en los municipios. Los gobiernos municipales concentran recursos presupuestales, decisiones administrativas y redes políticas locales, lo que hace de este nivel de gobierno un espacio relevante de disputa. Los datos disponibles no permiten afirmar que la competencia municipal sea la causa directa de los homicidios, pero sí muestran que las disputas por el control político local constituyen un contexto recurrente en los casos analizados.

En conjunto, estos resultados posibilitan retomar la distinción planteada al inicio del artículo. La violencia criminal constituye un componente fundamental del contexto donde ocurre la violencia electoral mexicana, y los grupos criminales pueden emplearla con fines políticos, incluida la búsqueda de influencia en el control de los gobiernos locales (Trejo y Ley, 2020). Sin embargo, reconocer esta dimensión no implica que todos los homicidios de actores políticos respondan a la misma lógica criminal. Los resultados muestran, más bien, un fenómeno en el que pueden superponerse distintas dinámicas: intereses de organizaciones criminales, disputas entre actores políticos locales y situaciones en las cuales los intereses políticos y criminales se entrelazan. En este sentido, el principal aporte del análisis no consiste en sustituir una explicación criminal por una explicación política, sino en mostrar que la violencia electoral letal presenta configuraciones diversas que no pueden comprenderse adecuadamente mediante una lógica única.

Esta conclusión también permite precisar el alcance del argumento. El estudio no demuestra que los actores políticos recurran sistemáticamente a organizaciones criminales para eliminar competidores, ni permite atribuir un móvil político a cada homicidio. Tampoco posibilita determinar en qué medida la presencia de organizaciones criminales, la competencia electoral o las características institucionales de cada municipio incrementan la probabilidad de violencia.

Para responder a estas preguntas, sería necesario construir indicadores sistemáticos de presencia y capacidad de los actores armados, de competitividad electoral, de relaciones entre gobiernos locales y actores políticos, y de capacidad institucional, así como desarrollar diseños comparativos que incluyan municipios donde ocurrió violencia y muni-

cipios comparables donde no ocurrió. La principal contribución de este estudio, por ello, es más acotada: ofrecer una sistematización de casos y mostrar patrones empíricos que permiten formular una agenda de investigación más precisa sobre las distintas lógicas de la violencia electoral letal en México.

Más allá de sus implicaciones analíticas, los resultados evidencian la relevancia de este fenómeno para la democracia mexicana. La violencia electoral, entendida como el uso intencional de la violencia para influir en el desarrollo o en los resultados de una elección, afecta las condiciones en las que se desarrolla la competencia democrática (Höglund y Jarstad, 2011; Birch *et al.*, 2020). En el caso de los homicidios de aspirantes y candidatos, el efecto es particularmente extremo: la eliminación física de un participante modifica directamente el conjunto de opciones disponibles para los electores y puede generar temor entre otros actores políticos. La concentración de estos ataques en las disputas por el poder municipal resulta especialmente relevante porque evidencia que los riesgos para la competencia democrática no se distribuyen de manera uniforme, sino que están estrechamente vinculados a determinados espacios locales de poder.

En este sentido, el análisis sugiere que comprender la violencia electoral letal requiere desplazar la mirada desde la pregunta exclusiva por la presencia del crimen organizado hacia una consideración más amplia de las relaciones entre la violencia y la competencia política. La criminalidad proporciona capacidades y contextos que posibilitan el ejercicio de la violencia, pero los patrones observados indican que dichas capacidades pueden adquirir significados y funciones distintos según las disputas políticas en las que se insertan.

La violencia electoral letal se presenta como un fenómeno situado, heterogéneo y estrechamente relacionado con las dinámicas locales del poder. Precisamente por ello, su estudio requiere atender no sólo a quien puede ejercer violencia, sino también a quien es atacado, a la posición que ocupa en la contienda, al cargo que disputa y a los actores locales con quienes mantiene relaciones de competencia o conflicto.

Fuentes consultadas

Aguayo, S. *et al.* (coords.) 2024. *Urnas y tumbas: análisis de los 32 homicidios a candidatos durante el proceso electoral de 2021*. México: El Colegio de México.

Alacevich, C. y Zejcirovic, D. 2020. Does violence against civilians depress voter turnout? Evidence from Bosnia and Herzegovina. *Journal of Comparative Economics, 48*(4). DOI: 10.1016/j.jce.2020.04.006.

Alihodzic, S. y Asplund, E. 2018. Electoral risk management tool: Internal factors guide. *International IDEA*. DOI: 10.31752/idea.2018.46.

Astorga, L. 2015. *¿Qué querían que hiciera?: Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón.* México: Grijalbo.

Atuesta, L. H. y Pérez-Dávila, Y. S. 2018. Fragmentation and cooperation: The evolution of organized crime in Mexico. *Trends in Organized Crime, 21*(3), 235-261.

Becerra, R. *et al.* 2000. *La mecánica del cambio político en México: Elecciones, partidos y reformas*. México: Cal y Arena.

Bekoe, D. A. y Burchard, S. M. 2017. The contradictions of pre-election violence: The effects of violence on voter turnout in Sub-Saharan Africa. *African Studies Review, 60*(2). DOI: 10.1017/asr.2017.50.

Birch, S. *et al.* 2020. Electoral violence: An introduction. *Journal of Peace Research, 57*(1), 3-14.

Cejudo, G. M. *et al*. 2010. La calidad del gobierno en el ámbito estatal: Discusión conceptual y aplicación al caso de Jalisco. En D. Gómez (ed.). *Capacidades institucionales para el desarrollo humano: Conceptos, índices y políticas públicas*. México: ITESO.

Collier, P. y Vicente, P. C. 2012. Violence, bribery, and fraud: The political economy of elections in Sub-Saharan Africa. *Public Choice, 153*(1-2). DOI: 10.1007/s11127-011-9777-z.

Condra, L. N. *et al*. 2019. Damaging democracy? Security provision and turnout in Afghan elections. *Economics & Politics, 31*(2), 163-193.

Daniele, G. y Dipoppa, G. 2017. Mafia, elections and violence against politicians. *Journal of Public Economics, 154*. DOI: 10.1016/j.jpubeco.2017.08.004.

Data Cívica 2024. *Votar entre balas: Base de datos de violencia político-criminal en México*. Recuperado de https://votar-entre-balas.datacivica.org/datos-votar-entre-balas.

Daxecker, U. 2020. Unequal votes, unequal violence: Malapportionment and election violence in India. *Journal of Peace Research, 57*(1). DOI: 10.1177/0022343319884985.

De Anda, F. 2020. *Descarta Aristóteles buscar Alcaldía de Guadalajara*. Recuperado de https://www.elnorte.com/descarta-aristoteles-buscar-alcaldia-de-guadalajara/ar2009108.

Fischer, J. 2002. *Electoral conflict and violence: A strategy for study and prevention*. International Foundation for Electoral Systems.

Fjelde, H. y Höglund, K. 2016. Electoral institutions and electoral violence in sub-Saharan Africa. *British Journal of Political Science, 46*(2), 297-320.

Fjelde, H. y Hultman, L. 2014. Weakening the enemy: A disaggregated study of violence against civilians in Africa. *Journal of Conflict Resolution, 58*(7), 1230-1257.

Flamand, L. y Somuano, M. F. 2010. De las regiones al centro: La influencia del factor local en las reformas electorales federales (1988-2000). En L. Medina Peña (ed.). *El siglo del sufragio: De la no reelección a la alternancia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Gibson, E. L. 2005. Boundary control: Subnational authoritarianism in democratic countries. *World Politics*, 58(1), 101-132.

Giraudy, A. 2009. *Subnational undemocratic regime continuity after democratization: Argentina and Mexico in comparative perspective* (doctoral dissertation, University of North Carolina at Chapel Hill).

Hernández, R. 2008. *El centro dividido: La nueva autonomía de los gobernadores*. México: El Colegio de México.

Herrera, J. S. y Martínez-Álvarez, C. B. 2022. Diversifying violence: Mining, export-agriculture, and criminal governance in Mexico. *World Development, 15*1. DOI: 10.1016/j.worlddev.2021.105769.

Höglund, K. 2009. Electoral violence in conflict-ridden societies: Concepts, causes, and consequences. *Terrorism and Political Violence, 21*(3). DOI: 10.1080/09546550902950290.

Höglund, K. y Jarstad, A. 2011. Toward electoral security: Experiences from KwaZulu-Natal. *Africa Spectrum, 46*(1), 33-59.

Integralia Consultores 2021. *Crimen organizado y el proceso electoral 2020-2021*. Recuperado de https://integralia.com.mx/web/wp-content/uploads/2021/06/Crimen-organizado-y-el-proceso-electoral-2020-2021-1.pdf.

Jones, D. B. *et al*. 2017. Political participation in a violent society: The impact of lynching on voter turnout in the post-Reconstruction South. *Journal of Development Economics, 129*. DOI: 10.1016/j.jdeveco.2017.08.001.

Lessing, B. 2015. Logics of violence in criminal war. *Journal of Conflict Resolution, 59*(8). DOI: 10.1177/0022002715587100.

Ley, S. 2018. To vote or not to vote: How criminal violence shapes electoral participation. *Journal of Conflict Resolution, 62*(9), 1963-1990.

Lizama Carrasco, G. 2018. Muerte y política en México: Asesinatos como mecanismo de competencia electoral. *Temas americanistas*, (41), 184-208.

Merino, M. 2003. *La transición votada: Crítica a la interpretación del cambio político en México*. México: Fondo de Cultura Económica.

Pérez Aguirre, M. 2023. *The effects of criminal violence and state weakness on human rights abuses: The Mexican case* (doctoral dissertation, University of Essex).

Ponce, A. F. 2019. Violence and electoral competition: Criminal organizations and municipal candidates in Mexico. *Trends in Organized Crime*, 22(2). DOI: 10.1007/s12117-018-9344-9.

Schedler, A. 2003. Democratización por la vía electoral. *Foro Internacional, 43*(174), 822-851.

Schedler, A. 2022. Making sense of electoral violence: The narrative frame of organised crime in Mexico. *Journal of Latin American Studies, 54*(3). DOI: 10.1017/S0022216X22000499.

Servín, E. 1999. El movimiento henriquista y la reivindicación de la Revolución Mexicana. *Desacatos*, (1). México: CIESAS.

Trejo, G. y Ley, S. 2020. *Votes, drugs, and violence: The political logic of criminal wars in Mexico*. Cambridge: Cambridge University Press. DOI: 10.1017/9781108894807.

Valentino, B. A. 2014. Why we kill: The political science of political violence against civilians. *Annual Review of Political Science, 17*. DOI: 10.1146/annurev-polisci-082112-141937.

Wood, R. M. 2015. Understanding strategic motives for violence against civilians during civil conflict. En H. Krieger (ed.). *Inducing compliance with international humanitarian law: Lessons from the African Great Lakes Region*. Cambridge: Cambridge University Press.